

**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN ENTRE EL CENTRO DE
DESARROLLO JUVENIL, DEPORTIVO SOCIAL
Y CULTURAL JOHN LENNON Y LA I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

DECRETO EXENTO Nº 1090 2016

RECOLETA, 18 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 43, de fecha 29 de Marzo de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención a la Institución, **CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL, DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JOHN LENNON**, propuesta por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1033 de fecha 11 de Abril de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención a la Organización, **CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL, DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JOHN LENNON**.
- 3.- El convenio de otorgamiento de subvención suscrito entre la Organización **CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL, DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JOHN LENNON** y la Municipalidad de Recoleta, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.418.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Convenio de Otorgamiento de Subvención celebrado entre el, **CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL, DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JOHN LENNON**, RUT 75.948.410-K, el cual será utilizada para financiar el proyecto: **OBRA JESUCRISTO SUPERSTAR**.
- 2.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), los que serán entregados en una cuota, de acuerdo con la disponibilidad de ingresos de la Municipalidad.
- 3.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo al Item 215.24.01.004.009, c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.


CHORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODJJ/HNM/JCHS/MMD/JPJ/gbt.

1062094



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN ENTRE JUNTA DE VECINOS
VILLA CARLOS CORTES DIAZ Y LA I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 1091 2016

RECOLETA, 18 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 31, de fecha 8 de Marzo de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención a la Institución, **JUNTA DE VECINOS VILLA CARLOS CORTES DIAZ**, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 803 de fecha 23 de Marzo de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención a la Organización, **JUNTA DE VECINOS VILLA CARLOS CORTES DIAZ**.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Otorgamiento de Subvención celebrado entre la, **JUNTA DE VECINOS VILLA CARLOS CORTES DIAZ**, el cual será utilizada para financiar el proyecto: **PAGO DE LOS GASTOS DE LUZ Y AGUA DE LA SEDE**.
- 2.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), los que serán entregados en una cuota, una vez aprobado este decreto.
- 3.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo al Item 215.24.01.004.226 c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODJJ/HNM/JCHS/jpj/lap.



1056518

**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN ENTRE JUNTA DE VECINOS
SAN MARTIN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.**

DECRETO EXENTO Nº 1092 2016

RECOLETA, 18 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 31, de fecha 8 de Marzo de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención a la Institución, **JUNTA DE VECINOS SAN MARTIN**, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 803 de fecha 23 de Marzo de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención a la Organización, **JUNTA DE VECINOS SAN MARTIN**.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Convenio de Otorgamiento de Subvención celebrado entre la, **JUNTA DE VECINOS SAN MARTIN**, el cual será utilizada para financiar el proyecto): **CIERRE PERIMETRAL DE LA CANCHA RAWSON CON REJA DE FIERRO**.
- 2.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), los que serán entregados en una cuota, Una vez aprobado este decreto.
- 3.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo al Item 215.24.01.004.143 c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ODJJ/HNM/JCHS/jpj/lap.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES DE
DEPORTIVAS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.**

DECRETO EXENTO 2430 2016

RECOLETA, 29 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal a las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpia.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.**

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.039.478-K	CLUB DE NATACION Y DEPORTIVO FENIX	ACTIVIDAD RECREATIVA - SERVICIO DE ATENCION Y ALIMENTACION - INGRESO AL RECINTO	2152401004302
65.924.230-3	CLUB DE DEPORTIVO CHACARITA JUNIOR	CAMISETAS - PANTALONCILLOS - CALZETAS	2152401004428
65.081.349-9	JUNTA CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL WARMÍ	18 POLERONES DE POLAR (TELA Y CONFECCION)	2152401004310
65.026.353-7	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL AYULEMNKO	30 BUZOS	2152401004074
65.004.840-7	CLUB DEPORTIVO LOS AMIGOS DE SIEMPRE	PAGO HONORARIOS MAESTRO	2152401004025
73.256.700-3	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR LOTA JUNIORS	CAMISETAS - PANTALONES-MEDIAS-BALONES	2152401004429
65.016.545-4	CLUB DEPORTIVO ATLETICO GUSTAVO VERA	SHORT, MEDIAS ADULTO, EQUIPO DE ARQUERO-GUANTE DE ARQUERO-BALONES DE FUTBOL	2152401004480
65.112.433-6	ESCUELA DEPORTIVA CULTURAL Y SOCIAL FUSION L LOS TERREMOTITOS CHILE	15 EQUIPOS DE FUTBOL (CAMISETA - PANTALON)	2152401004491
65.840.950-6	CLUB DEPORTIVO MEXICO	REFRIGERADOR	2152401004175



1103762

65.099.463-9	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL SANTOS DE RECOLETA	10 BALONES Nº 4 Y 10 BALONES Nº 5	2152401004479
74.167.600-1	CLUB DEPORTIVO CLODIO BRITO	FOGON-OLLA ARROCERA-COCINILLA-CUCHARON-ESPUMADERA-BUDINERA-MESA PLEGABLE - COOLER	2152401004478
65.119.277-3	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TIBURONES RECOLETA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	2152401004481
65.103.132-K	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PUNTA ARENAS FUTBOL CLUB	PETOS DEPORTIVOS-BALONES DE FUTBOL-SILBATOS-BOLSO-BOLSITAS DE GENERO-SET DE BINGO	2152401004432
65.084.345-2	PATINAJE ARTISTICO DE RECOLETA CHILE (PARECHI)	RODAMIENTOS 608 ABEC 7	2152401004494

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MMD/jpj.



**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES DE
MUJERES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.**

2543

DECRETO EXENTO _____ 2016

RECOLETA, 08 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MUJERES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.**

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.083.107-1	CENTRO DE MADRES MEXICO NORTE	LANAS - TELAS	2152401004460
65.514.430-7	CENTRO DE MADRES LA CASCADA	ALIMENTACION EN PASEO	2152401004149
74.937.800-K	CENTRO DE MADRES LOS CARDENALES	TELA PARA CORTINA Y MANTELES	2152401004276
74.655.800-7	CENTRO DE MADRES EDUCADORA ISABEL	TRANSPORTE Y MENU DIA RECREATIVO	2152401004210
65.588.230-8	AGRUPACION DE MUJERES LAS MARIPOSAS	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004152
74.402.000-K	CENTRO DE MADRES FIORENTINA	ALIMENTACION Y MOVILIZACION ACTIVIDAD FIN DE AÑO	2152401004202
65.113.112-K	AGRUPACION DE MUJERES ABEJITAS EMPRENDEDORAS	LANAS - HILOS	2152401004471
65.082.757-0	CENTRO DE MADRES JUNTAS PODEMOS MAS	LANA - HILOS- HORQUILLAS - PALILLO - CROCHET	2152401004278
65.226.690-8	CENTRO DE MADRES MARIA DEL CARMEN	GENERO-TELAS-LANAS-HILOS-AGUJAS-BASTIDORES - MARCOS DE MADERA	2152401004127
65.029.123-9	AGRUPACION DE MUJERES ARTE CON AMOR	BASTIDORES-TELAS-OLEOS-PINCELES-AGUARRAS-MEDIUM-ESPATULAS	2152401004279



1103763

74.432.800-4	CENTRO DE MADRES LUCIA CASTILLO DE MUNITA	2 VENTANAS DE CORREDERA - 6 KILOS DE LANA	2152401004203
65.010.473-0	TALLER DE MUJERES SOL RADIANTE	LANAS	2152401004066
65.003.164-4	COMUNIDAD DE MUJERES MI METRO CUADRADO	EQUIPAMIENTO COCINA (HORNO ELECTRICO-OLLA ELECTRICA-MUEBLE-JUEGO DE SERVICIOS-MANTELERIA)	2152401004063
65.010.770-5	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL N° 2	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004022
65.082.696-5	AGRUPACION DE MUJERES VERDE ESPERANZA	LANAS-PALILLOS-CROCHET-HUINCHAS DE MEDIR-MACETEROS-SEMILLAS-TIERRA-TIJERAS PODADORA	2152401004363
65.103.999-1	CENTRO DE MADRES BUENAS VECINAS	LANAS-GENEROS-MENAJE	2152401004497
72.283.700-2	CENTRO DE MADRES VILLA RECOLETA	OVILLOS DE LANA - TRASLADO POR LA COMPRA	2152401004189
65.037.383-9	CENTRO DE MADRES VILLA CARLOS CORTES	HILOS	2152401004226
65.511.240-5	CENTRO DE MADRES ELENA VDA DE ILHARREBORDE	ARRIENDO DE TERRENO	2152401004148
65.070.000-7	CENTRO DE MADRES DIGNIDAD Y ESFUERZO	SERVICIO DE ALIMENTACION EN RECINTO A ELEGIR (DESAYUNO - ALMUERZO - ONCE)	2152401004100
65.490.380-8	CENTRO DE MADRES ALICIA ROJAS DE VIVES	SERVICIO DE BANQUETERIA	2152401004292
65.715.470-9	CENTRO DE MADRES MI HOGAR	LANAS - HILOS	2152401004168
65.725.030-9	CENTRO DE MADRES LA BUENA AMISTAD	LANAS	2152401004296
65.369.380-K	CENTRO DE MADRES RAYEN QUITRAL	GENEROS PARA MANTEL, HILOS DE BORDAR Y LANAS	2152401004297
73.283.300-5	CENTRO DE MADRES LA COVADONGA	CALEFONT - TERMOS - HERVIDORES	2152401004051
65.513.250-3	CENTRO DE MADRES AMISTAD PROGRESO Y BIENESTAR	GENERO Y/O TELA	2152401004336
65.102.342-4	AGRUPACION DE MUJERES ORGANIZADAS RECOLETANAS ESPUERZO Y SUPERACION A.M.O.R.E.S.	FOCOS E ILUMINACION-MATERIALES PARA INSTALACION ELECTRICA-TERMOS-HERVIDORES-INSUMOS	2152401004399
65.050.060-1	CENTRO DE MADRES VILLA PRIMAVERA	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004090
65.035.957-7	AGRUPACION DE MUJERES ABRIENDO CAMINOS	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004285
65.112.954-0	CENTRO DE MADRES UNIDAS PARA EMPRENDER	PLATOS (BAJO Y PAN), SERVICIOS-TAZA Y PLATOS DE TE -HERVIDOR-VASOS-MUEBLE-FOGON CON REGULADOR	2152401004474
65.009.583-9	TALLER DE MUJERES LAS DORCAS	LANAS	2152401004365
65.119.694-9	AGRUPACION DE MUJERES SOCIAL Y CULTURAL FLOR DE AMIGAS	PERFORADORAS CON DISEÑO-BASES METRICAS - TIJERAS VARIAS- PISTOLAS DE SILICONA CALIENTE-TELAS Y VARIOS	2152401004468
65.119.353-2	CENTRO DE MADRES RENACER	HERRAMIENTAS PARA MOSAICO-PALMETAS DE CERAMICA, SOPORTES DE MADERA-COLA FRIA-PINCELES-ESPEJOS-PINTURAS ACRILICAS O TEMPERAS, SERVILLETAS, VARIOS	2152401004473



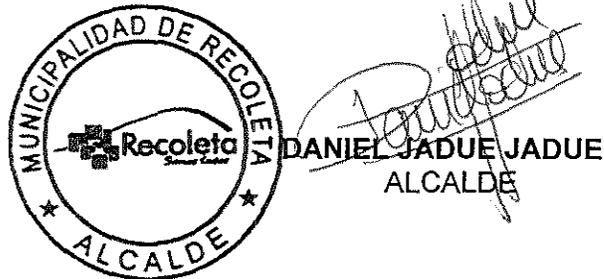
74.061.400-2	CENTRO DE MADRES VIDA NUEVA	GASTOS DE ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION TRASLADO ALIMENTACION	2152401004197
65.367.930-0	CENTRO DE MADRES LUISA DE STEVENS	LANAS E HILOS	2152401004139

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



DJJ/HNM/MMD/jpj.



**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES DE
ADULTOS MAYORES Y LA I. MUNICIPALIDAD
DE RECOLETA (1).**

DECRETO EXENTO **2605** 2016

RECOLETA,

13 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

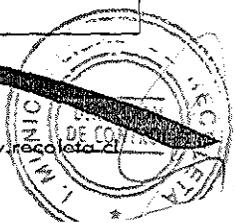
TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

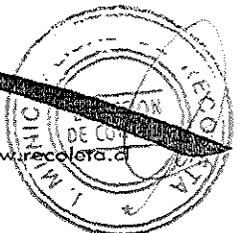
DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE ADULTOS MAYORES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.**

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
73.814.500-3	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR ESTRELLA DE RECOLETA	PASEO - INCLUIDA ACTIVIDAD Y ALIMENTACION	2152401004196
65.039.608-1	CORO DE ADULTO MAYOR LAS ALONDRA	ALMUERZO	2152401004257
65.052.676-7	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUCERO DE LA MAÑANA	ACTIVIDAD RECREATIVA - ALIMENTACION - MANTELES	2152401004092
65.281.660-6	ADULTO MAYOR CHACABUCO DE LA ESPERANZA	ACTIVIDAD RECREATIVA - ALIMENTACION	2152401004131
65.118.078-3	ADULTO MAYOR RENACER DE NUESTRAS VIDAS	ACTIVIDAD RECREATIVA - CENA	2152401004464
74.569.700-3	CLUB DE ANCIANOS EL REDENTOR	DESAYUNO-ALMUERZO- ONCE SOCIAL	2152401004396
65.106.220-9	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DEL ADULTO MAYOR JOSE CARPINTERO	LANAS - HILOS	2152401004351
65.051.241-3	CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA Y FE	DESAYUNO-ALMUERZO- ONCE EN DIA DE RECREACION	2152401004350
65.505.360-3	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL SALTO	LANAS	2152401004146
74.569.300-8	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR SOR TERESA DE LOS ANDES	ALIMENTACION EN DIA RECREATIVO	2152401004343
65.585.120-8	ADULTO MAYOR ESPERANZA Y AMOR N° 2	LANA - HILOS - PALILLOS	2152401004465



65.651.370-5	CENTRO DESARROLLO SOCIAL CULTURAL RECREATIVO SON-DO	SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO-ALMUERZO-ONCE) EN CENTRO DE EVENTOS EN EL TABO	2152401004161
65.087.420-K	CLUB DE ADULTO MAYOR TANILBORO DE MUJERES	CERAMICA	2152401004109
65.052.480-2	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO-ALMUERZO-ONCE) EN RESTAURANTE LAS RAICES - DOÑIHUE	2152401004313
65.206.700-K	CLUB ADULTO MAYOR RENACIMIENTO	LANAS	2152401004124
65.084.242-1	AGRUPACION DE ADULTO MAYOR CULTURAL Y DEPORTIVA SANTA ROSA	MENAJE DE COCINA Y VAJILLA	2152401004398
74.610.700-5	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR SIEMPRE ACTIVAS	SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO-ALMUERZO-ONCE)	2152401004450
65.072.425-9	ADULTO MAYOR EL PANAL	TELAS-HILOS-CINTAS	2152401004104
65.081.676-5	CLUB DE ADULTO MAYOR Y DE BIENESTAR SOCIAL ARTISTICO TERCERA EDAD	ATRIL MICROFONO - ASIENTO BATERIA PEACE - BAJO SCORPION PB CON FUNDA-ATRIL CAJA PEACE-PEDAL BOMBO RMX DOBLE CADENA-SET CUERDA NILON DADDARIO FJ27	2152401004426
65.103.447-7	CENTRO DE ADULTO MAYOR GUANACO 4	SILLAS-TOLDOS-TERMO 5 LITROS	2152401004405
65.101.762-9	AGRUPACION DE YOGA DE ADULTOS MAYORES ANAHATA	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004402
65.776.780-8	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES VENCEDORES	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004171
65.077.206-7	CLUB DE ADULTO MAYOR LA CHIMBA	EQUIPAMIENTO SEDE CON MESAS-SILLAS-COCINA, CAJONERAS, BALON DE GAS	2152401004352
65.561.460-5	AGRUPACION DE SALUD EMMANUEL MEJORANDO NUESTRA CALIDAD DE VIDA	LOCOMOCION SANTIAGO OLMUE SANTIAGO	2152401004400
65.324.620-K	ADULTO MAYOR JUVENTUD Y MADUREZ	LANAS	2152401004133
65.001.420-0	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR FILIPENSE	SERVICIO DE RESTAURANT	2152401004270
65.085.064-5	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES Y MANUALIDADES CREANDO ARTE	LANAS Y ENSERES DE COCINA	2152401004370
65.351.760-2	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR EL SUEÑO DEL ADULTO MAYOR	FOGON-ARROCERA-OLLA-TETERA-OLLA A PRESION - BUDINERA- FONDO -ESPUMADERA-CUCHARON-TABLA-SACA CORCHO-ABRELATAS-SACA JUGO	2152401004269
65.534.070-K	ADULTO MAYOR ALEGRANDO LA VIDA	ARRIENDO DE BUS PARA PASEO	2152401004394
65.361.520-5	ADULTO MAYOR DANUBIO AZUL	GASTOS DIA RECREATIVO - SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO-ALMUERZO-ONCE)	2152401004267
75.720.900-4	ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR SOLITARIOS FELICES	SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO-ALMUERZO-ONCE)	2152401004222
65.515.420-5	CLUB ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR LA BUENA FE	LANAS	2152401004333
65.040.682-6	CLUB ADULTO MAYOR UN NUEVO RENACER	ACTIVIDAD RECREATIVA FIN DE AÑO (ALOJAMIENTO - ALIMENTACION)	2152401004088
65.924.500-0	ADULTO MAYOR ROSAS DE OTOÑO	SERVICIO DE ALMUERZO (SERVIDO)	2152401004406
65.104.626-2	AGRUPACION CULTURAL DE ADULTO MAYOR LA VITROLA	4 MICROFONOS AMBIENTALES	2152401004466



65.038.753-8	CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLITA SANTA SARA	SERVICIO DE RESTAURANT (CENA)	2152401004427
65.030.387-3	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS	GASTOS DE ALIMENTACION Y PEAJE EN DIA DE RECREACION	2152401004255
65.041-573-6	CLUB DE ADULTO MAYOR BROTES DE PRIMAVERA	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004047
65.591.830-2	ADULTO MAYOR SIGLO XXI	GASTOS OPERATIVOS DE ACTIVIDAD RECREATIVA (MENU)	2152401004157
65.595.450-3	ADULTO MAYOR LOS RECOLETANOS	SILLAS	2152401004423
65.080.393-0	CLUB ADULTO MAYOR ESTIMULO Y RECREACION	HORNO ELECTRICO -ARTICULOS ESCRITORIO - ACTIVIDADES	2152401004259
65.081.637-4	CLUB DE ADULTO MAYOR GENESIS	FONDO 40 LITROS-CUCHARONES DE ACERO INOXIDABLE-GALON DE GAS 15K. -ESTUFA A GAS	2152401004348
65.031.702-5	CENTRO DE ADULTO MAYOR CORO ESPECTACULO A.M. FANTASIA	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004188
65.097.102-7	CENTRO ADULTO MAYOR TIRANDO PA ARRIBA CON VINCULO	CONSUMO DE MENU DIA RECREATIVO	2152401004076
74.611.000-6	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR MI CASA	INGRESO A RECINTO Y SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004206
65.485.490-4	ADULTO MAYOR MIRANDO HACIA EL FUTURO	LANAS - GENEROS O TELAS	2152401004251
74.655.400-1	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR AMOR Y ESPERANZA	LANAS	2152401004209
65.078.666-1	CLUB ADULTO MAYOR FLOR DE OTOÑO	COMPRA DE MATERIALES (TELAS)	2152401004253
75.841.400-0	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA DEL 2000	ADQUISICION DE MENAJE DE COCINA Y MESA	2152401004223

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

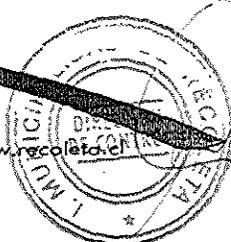


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MMD/jpj.



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 2617 2016

RECOLETA, 14 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 9 de Agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 7 de Septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, QUE SE INDICA PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.510.150-0	COMITÉ DE ADELANTO SANTA MONICA B	APOYO CONSTRUCCIÓN SEDE	2152401004018
65.430.790-3	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECOLOGICO, JUVENIL Y DEPORTIVO DIABLOS ROJOS DE LA POBLACION ARTURO ALESSANDRI PALMA	AYUDA PEDAGOGICO, SUELDOS PROFESROES, MATERIALES, PUBLICIDAD	2152401004032

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MMD/jpj.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



VISADO
Dirección Secpla

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN
A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LA I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 2 646 2016

RECOLETA, 15 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MUJERES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.082.757-0	CENTRO DE MADRES JUNTAS PODEMOS MAS	LANA - HILOS- HORQUILLAS - PALILLO - CROCHET	2152401004278
65.270.570-7	AGRUPACION DE MUJERES ALEJANDRA MATUS	LANAS	2152401004048
65.012.655-6	CENTRO DE MADRES CLAUDITA DE CORNEJO	SERVICIO DE ALIMENTACION EN PASEO FUERA DE SANTIAGO	2152401004335
75.945.810-9	CENTRO DE MADRES FRANCISCO BILBAO	SERVICIO DE ALIMENTACION EN UN RECINTO EN EL MONTE (DESAYUNO ALMUERZO Y ONCE)	2152401004225
74.937.700-3	CENTRO DE MADRES JESUS OBRERO	HORNO ELECTRICO-OLLA-FONDO- CUCHARON-EQUIPO DE MUSICA	2152401004214
65.071.786-4	AGRUPACION DE MUJERES TEJIENDO SUEÑOS	HILOS Y LANAS	2152401004101
65.835.140-0	TALLER DE MUJERES QUINTA BELLA	SERVICIO DE ALIMENTACION EN RESTORAN A ELEGIR (CENA)	2152401004174
75.996.150-1	AGRUPACION DE MUJERES TALLER LOS JAZMINES	MAQUINA DE COCER - ESTUFA - FOGON CON REGULADOR	2152401004231
65.510.760-6	AGRUPACION DE MUJERES SANTA ANA	LANAS Y PALILLOS	2152401004147
65.080.593-3	ORGANIZACIÓN DE MUJERES AMIGAS UNIDAS	SERVICIO DE MENU	2152401004294
65.084.110-7	CENTRO DE MADRES DAMAS DEL FUTURO	LANAS-HILOS-CROCHET-GASTOS DE ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION	2152401004213

74.401.800-5	CENTRO DE MADRES ACCION SOCIAL SOR TERESA DE LOS ANDES	RADIO Y SERVICIO DE BANQUETERIA (CENA EN LOCAL A ELEGIR)	2152401004201
65.657.180-2	AGRUPACION DE MUJERES ESTRELLA AEROBICA	EQUIPO DE MUSICA E IMPLEMENTACION DEPORTIVA (MANCUERNAS, COLCHONETAS, VARIOS)	2152401004467
65.515.840-5	CENTRO DE MADRES MARIA ANTONIETA	ARTEFACTOS VARIO PARA COCINA - PUERTA - CHAPA-LANAS	2152401004366
71.442.200-6	CENTRO DE MADRES DESERET	ESTADIA - DESAYUNO - ALMUERZO - ONCE - PISCINA EN DOÑIGUE	2152401004283
65.588.870-5	CENTRO DE MADRES EL CANELO	SERVICIO DE BANQUETERIA	2152401004155
65.052.124-2	CENTRO DE MADRES SANTA MARIA	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DIA RECREATIVO	2152401004091
65.938.100-1	CENTRO DE MADRES LAS AMAPOLAS	LANA - GENEROS -LOCOMOCION Y TRAMITES	2152401004337
74.938.100-0	CENTRO DE MADRES ELISA E. DE PRADO	REFRIGERADOR DAWOO	2152401004216
65.655.350-2	CENTRO DE MADRES LA ESPERANZA	HORNO ELECTRICO-LANAS	2152401004162
65.108.048-7	GRUPO DE MUJERES UNIDAS POR LA PAZ	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004496
65.119.353-2	CENTRO DE MADRES RENACER	HERRAMIENTAS PARA MOSAICO- PALMETAS DE CERAMICA, SOPORTES DE MADERA-COLA FRIA-PINCELES-ESPEJOS- PINTURAS ACRILICAS O TEMPERAS, SERVILLETAS, VARIOS	2152401004473
65.051.708-3	TALLER ARTESANAL DE MUJERES TRIGAL	SERVICIO DE ALMUERZO EN RESTAURANTE EN SANTIAGO	2152401004288
65.029.093-3	AGRUPACION DE MUJERES FLOR DE ORO	CONFECCION MUEBLE DE COCINA A LA MEDIDA	2152401004079

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

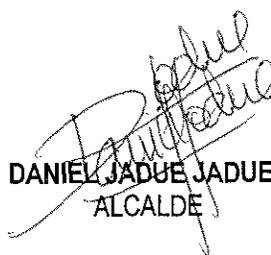
ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MMD/jpj.

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO P2 675 2016

RECOLETA, 5 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

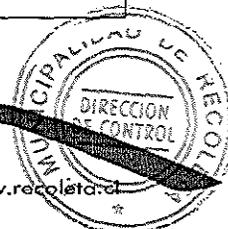
TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCION DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.**

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.119.142-4	CENTRO CRISTIANO CAMINO NUEVO	MESA PLEGABLE-HORNO ELECTRICO TERMO ELECTRICO-LOZA	2152401004469
65.081.771-0	ORGANIZACIÓN MAPUCHE LOF PILLAN WINGKUL	1 NOTEBOOK	2152401004316
65.363.800-0	GRUPO JUVENIL ENERGIA VITAL	GALONES DE PINTURA - SPRAY MTH + CAPS- CASCO - RODILLERAS	2152401004447
53.323.074-1	ORGANIZACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES WARMIPURA	EQUIPO DE AMPLIFICACION-POWER-PARLANTE-MICROFONO	2152401004493
65.082.129-7	COMITÉ DE VIVIENDA MAPUCHE RAKIDUAM MORUKA	WIÑOS Y CAMISETAS	2152401004300
65.119.147-5	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DEL ENTORNO FUTURO ADELANTO	IMPRESORA EPSON	2152401004486
65.185.140-8	CENTRO DE AYUDA PAZ Y AMOR	REGULADORES CON MANGUERA Y ABRAZADERAS-CILDROS DE GAS-FOGON-CARGA DE GAS	2152401004122
53.319.119-3	TRAVES CHILE RECOLETA	TOLDOS - SILLAS Y MESAS PLEGABLE	2152401004495



1111174

65.099.874-K	COMITÉ DE ADELANTO VILLA PIRAMIDE LOS REYES	MOTOBOMBA	2152401004482
65.088.349-7	COMITÉ DE VIVIENDA RECOLETA SOMOS TODOS N° 2	AMPLIFICACION MOVIL	2152401004487

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MMD/jpj.



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 2848 2016

RECOLETA, 21 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 112, de fecha 30 de Agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 7 de Septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, QUE SE INDICA PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMBRE	GASTO	MONTO	CUENTA
65124371-8	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS GUARDERIA NIÑOS DEL SOL	EQUIPAMIENTO, GASTOS OPERACIONALES, ACTIVIDADES JUEGOS INFANTILES.	\$ 8.000.000	2152401004498

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DJJ/HNM/MMD/jpj.
1123196

**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN A OTRAS ORGANIZACIONES
SOCIALES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.**

DECRETO EXENTO 2906 2016

RECOLETA,

22 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.**

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
65.118.969-1	CENTRO CULTURAL Y FOLCLORICO PASION POR MI TIERRA	EQUIPO DE MUSICA - TELAS Y CONFECCION DE VESTUARIO	2152401004470

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

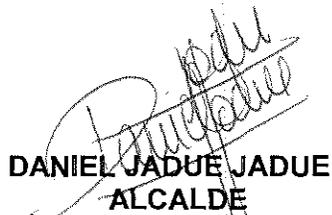
3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



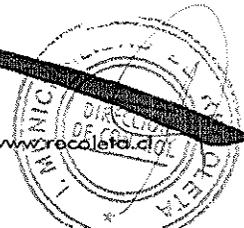
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MMD/jpj

1122788



**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES DE
ADULTOS MAYORES Y LA I. MUNICIPALIDAD
DE RECOLETA.**

2904

DECRETO EXENTO _____ 2016

RECOLETA,

22 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE ADULTOS MAYORES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
65.041.062-9	CLUB DE ADULTO MAYOR PERLAS DORADAS	ENSERES DE COCINA	2152401004346
65.035.693-4	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS INTOCABLES	SERVICIO DE ALMUERZO EN RESTAURANTE	2152401004254
65.031.123-K	ADULTO MAYOR LA FLOR DE CHILE	LANAS - HILOS- PALILLOS-CROCHET	2152401004080
65.170.050-7	CLUB DE ADULTOS MAYORES JUVENTUD DIVINO TESORO	PREPARACION CENA (CARNE, ENSALADAS, EMPANADAS, POSTRE, VINI, PAN, APERITIVOS)	2152401004121
65.593.580-0	ADULTO MAYOR SAN ANDRES	SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO - ALMUERZO - ONCE)	2152401004159
65.997.220-4	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS	SERVICIO DE ALIMENTACION EN UN RECINTO FUERA DE SANTIAGO	2152401004265
65.935.470-5	CLUB DE ADULTO MAYOR EXPECTATIVAS DE NUEVA VIDA	SERVICIO DE ALIMENTACION MAS LIQUIDOS	2152401004180
65.516.650-5	ADULTO MAYOR RECATREBU	MENU DE TARDE RECREATIVA	2152401004344
65.925.530-8	CLUB DE ADULTO MAYRO LUCES DE ESPERANZA	SILLAS - LANAS - HILOS - TELAS	2152401004334

1122787





I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.
- 4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MMD/jp.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN UNIVERSAL ENTRE LA
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y JUNTAS
DE VECINOS. **2908**

DECRETO EXENTO _____ 2016

RECOLETA, **22 SET. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal a las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

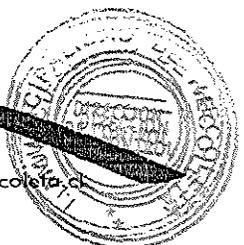
DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE JUNTAS DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$360.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
65.078.484-7	JUNTA DE VECINOS DESPIERTA LO ARANGUIZ	DATA SHOW - MUEBLE A LA MEDIDA	2152401004241
65.050.211-6	JUNTA DE VECINOS CHACABUCO N° 3	CALEFACTOR-BIDON DE PARAFINA-VENTILADOR-PIZARRA	2152401004031
75.951.880-2	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	ASUS NOTEBOOK-OFFICE 365-ANTIVIRUS	2152401004228
65.069.876-2	JUNTA DE VECINOS VALDIVIESO UNIDO	COMPRA DE COLUMPIOS (TRASLADO E INSTALACION) - REPARACION BAÑO (MATERIALES) - ASIENTOS-LIJA-AGUA RAS-ESMALTE SINTETICO-MOVILIZACION	2152401004099
65.119.760-0	JUNTA DE VECINOS POBLACION LEMUS	COMPRA DE PUERTAS Y VENTANAS CON INSTALACION	2152401004117

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

M 22790



3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MMD/jpj.

**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES DE
MUJERES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.**

12309

DECRETO EXENTO _____ 2016

RECOLETA,

22 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

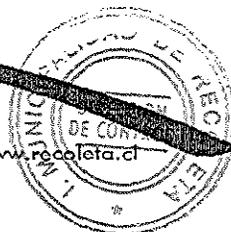
Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MUJERES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
65.113.112-K	AGRUPACION DE MUJERES ABEJITAS EMPRENDEDORAS	LANAS - HILOS	2152401004471
65.658.560-9	GRUPO DE GIMNASIA ELI DANS	POLERONES	2152401004463
65.202.880-2	CENTRO DE MADRES SOL DE CHILE	LANAS - TELAS	2152401004123
65.032.516-8	TALLER DE MANUALIDADES AILEN	SERVICIO DE DESAYUNO - ALMUERZO Y ONCE	2152401004052
65.027.166-1	AGRUPACION DE MUJERES EL ESFUERZO UNIDO	SILLAS Y MESAS PLEGABLES	2152401004075
65.103.663-1	CENTRO DE MADRES UNIDAS POR SIEMPRE	HORNO ELECTRICO-MUEBLE DE COCINA-HERVIDOR-TERMO-MANTELES-UTENSILIOS DE COCINAS VARIOS	2152401004415
65.080.727-8	TALLER DE MUJERES RUHAMMA	HILOS COLOR CRUDO	2152401004281
75.051.400-6	AGRUPACION DE MUJERES MAPUCHES XANALAWEN	HERMOSAMIENTO Y CAMARAS DE SEGURIDAD	2152401004217
65.026.126-7	CENTRO DE MADRES UNIDAS POR EL ARTE	PINTURA Y ARCILLA	2152401004073

M22791

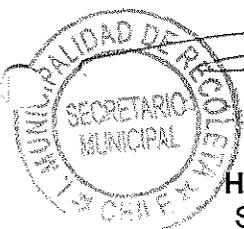


2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 / Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MMD/jpj.

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN
TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 3045 2016

RECOLETA, 19 1 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 112, de fecha 30 de Agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 7 de Septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.
- 3.- Decreto Exento N° 2721 del 20.09.2016 que nombra alcalde (s) a don Horacio Novoa Medina.
- 4.- Decreto Exento N° 2722 del 20.09.2016, que nombra a don Patricio Aguilar Quezada como Secretario Municipal (s).

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, QUE SE INDICA PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMBRE	GASTO	MONTO	CUENTA
65.101.105 - 1	JUNTA DE VECINOS QUINTA BELLA	EQUIPAMIENTO GASTOS OPERACIONALES, ACTIVIDADES, JUEGOS INFANTILES	\$ 500.000	2152401004390
65.005.685-K	ORGANIZACIÓN SOCIAL DE MUJERES DESPERTAR DE LOS SUEÑOS	TELARES, PROYECTO, KARAOKE, BINGO, MICROFONO	\$ 800.000	2152401004064
65.305.720-2	AGRUPACION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE RECOLETA	GASTOS OPERACIONALES	\$ 3.000.000	2152401004062

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

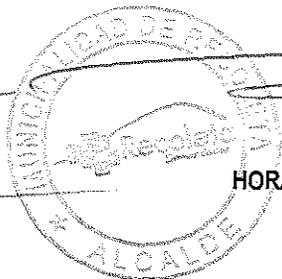
3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

HNM/PAQ/SSM/MMD/jpj.



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN UNIVERSAL A ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 13070 2016

RECOLETA,

13 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE ADULTOS MAYORES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
74.533.800-3	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR JOSE SANTOS OSSA	SERVICIO DE RESTORANT Y MOVILIZACIÓN	2152401004205
65.677.760-5	ADULTO MAYOR ILUSION DE VIVIR	GASTOS OPERATIVO DE CENA DE FIN DE AÑO	2152401004395
65.725.400-2	CLUB ADULTO MAYOR CAROLINE MAYER	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004477
65.065.371-8	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS CREATIVAS DE RECOLETA	ARTICULOS DE MADERA PARA REALIZAR TRABAJOS EN DECOPAGE	2152401004098

2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PÁGUESE por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados de forma posterior a la total tramitación del presente decreto.

4.- EL PLAZO para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho ARCHÍVESE.

PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
CHILE
HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE(S)

HNM/PAQ/SSM/jpj.

VISA
Dirección Secpla

**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN
UNIVERSAL A OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y
LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

DECRETO EXENTO 3071 2016

RECOLETA, **13 OCT. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A LAS OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.103.751-4	GRUPO FOLCLORICO SANTA ELENA	GASTOS DE ALIMENTACION (DESAYUNO - ALMUERZO -ONCE)	2152401004446

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados de forma posterior a la total tramitación del presente decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Signature]
HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE

HNM/PAQ/SSM/jpj.



**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA
I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y TALLER
DE MUJERES DE ESFUERZO**

DECRETO EXENTO _____ 2016

RECOLETA,

14 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 112, de fecha 7 de Septiembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 7 de Septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

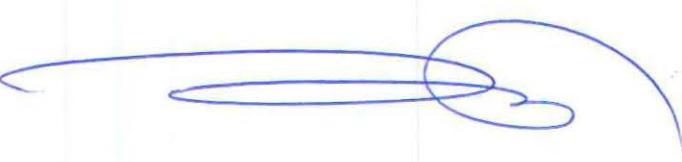
DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TALLER DE MUJERES DE ESFUERZO SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANUALIDADES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$500.000.-**
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio al ítem 2152401004035, con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados de forma posterior a la total tramitación del presente decreto.
- 4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

HNM/PAQ/SSM/jpj



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y CENTRO
CULTURAL ANCA 20

DECRETO EXENTO 3112 2016

RECOLETA,

17 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 7 de Septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CENTRO CULTURAL ANCA 20 SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA, PARA LA ADQUISICION DE ESCENARIO, TALLARINATA, JUEGOS INFLABLES Y PARA PASACALLE DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$500.000.-**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio al ítem 2152401004317, con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados de forma posterior a la total tramitación del presente decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

HNM/PAQ/SSM/JPJ/gbt.



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO **3 173** 2016

RECOLETA, **18 OCT. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.081.521-1	JUNTA DE VECINOS NUEVO RESPLANDOR	REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE SEDE	2152401004240	500.000
72.621.500-6	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL VELOZ	ADQUISICION DE VAJILLA, LINEA BLANCA, TACA-TACA, MUEBLE DE COCINA, TELEVISOR, TRABAJOS DE TERMINACION DE SEDE, CORTINAS, REPARACION DE MESA DE POOL, MOBILIARIO (SILLA, MESAS, ETC.)	215240100499	1.500.000
65.079.163-0	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCACIONAL Y RECREATIVA HERNAN BARAHONA	ADQUISICION DE UN AMPLIFICADOR, TRES MICROFONOS, UN PAR DE PARLANTES, PROYECTOR CON DATASHOW, NOTEBOOK Y JUEGOS INFLABLES	2152401004342	3.000.000
65.114.437-K	CENTRO DE ARTE JOSE GAGGERO	PAGO PROFESORA PINTURA, MATERIALES TREMENTINA, OLEOS, PINCELES, BASTIDORES, DILUYENTE, ATRILES, INSUMOS PARA LA ONCE	2152401004500	500.000
65.155.070-K	JUNTA DE VECINOS AMISTAD Y PROGRESO	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, DE SONIDO, MOBILIARIO Y RECREATIVO	2152401004110	1.000.000.
65.966.770-3	GRUPO FOLCKLORICO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RECOLETA HUIMPALAY	VESTUARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES, MONITORES DE DANZAS Y MUSICA, HONORARIOS	2152401004012	1.500.000

- 2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE(S)

HNM/PAQ/SSM/JPJ/gbt


VISADO
Dirección Secpla



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
AGRUPACION DE MUJERES SANTA ANA**

DECRETO EXENTO 3191 2016

RECOLETA, 18 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 112, de fecha 30 de Agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 7 de Septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

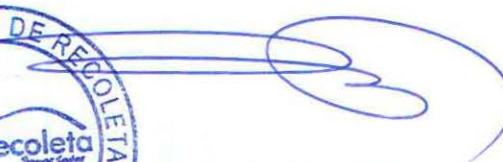
DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA AGRUPACION DE MUJERES SANTA ANA SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA, PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE BAILE, CUATRO TRAJES DE HOMBRE Y CUATRO TRAJES DE MUJERES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$700.000.-**
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio al ítem 2152401004147, con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados de forma posterior a la total tramitación del presente decreto.
- 4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

HNM/PAQ/SSM/JRJ/gbt

1133489


VISADO
DIRECCION DE CONTROL

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 103468 2016

RECOLETA,

22 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 3397 de fecha 16 de Noviembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 3398 de fecha 16 de noviembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.101.076-4	COMITÉ DE VIVIENDA SANTA LAURA II	ADQUISICION DE RESBALIN, UNA MESA DE SONIDO, 2 MICROFONOS Y DOS PARLANTES	2152401004262	600.000.-
65.079.435-4	AGRUPACION DE VECINOS LAS PALMERAS	3 MESAS PLEGLABLES, UN DILINDRO GAS, UN PEDESTAL, MEZCLADOR, PROYECTOR, NOTEBOOK, UNA BODEGA METALICA, 5 TOLDOS, CARGA TARJETA BIP, BENCINA, ETC.	2152401004318	1.000.000.-
73.748.500-5	JUNTA DE VECINOS 23 DE ABRIL	FIESTA NAVIDEÑAS (ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES- COLOSINAS Y BEBIDAS)	2152401004194	360.000.-

2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PÁGUESE por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- EL PLAZO para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HNM/PGO/SSM/jp

1142739



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE(S)



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN
UNIVERSAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO **3518** 2016

RECOLETA, **25 NOV. 2016**

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 75 de fecha 21 de Junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal de las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta, para el cumplimiento de sus fines durante el año 2016.
2. El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgamiento de subvenciones Universales 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.-

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.268.460-2	ADULTO MAYOR SANTA LAURA II	GASTOS ACTIVIDAD RECREATIVA (MENU)	2152401004262
65.119.287-0	COMUNIDAD SANTIAGO MARKA	1 TROPA (FAMILIA DE INSTRUMENTOS) DE SIKUS DE CONIMA	2152401004490
65.075.928-1	CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGOS POR SIEMPRE	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004234
65.104.527-4	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN ALBERTO DE SICILIA N° 2	GASTOS DE ACTIVIDAD RECREATIVA (MENU)	2152401004424
65.081.637-4	CLUB DE ADULTO MAYOR GENESIS	FONDO 40 LITROS, CUCHARONES DE ACERO INOXIDABLES, GALON DE GAS 15K, ESTUFA A GAS	2152401004348

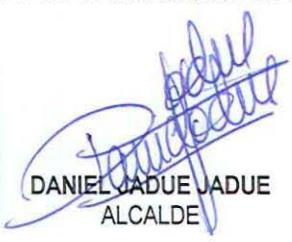
2. **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
3. **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados de forma posterior a la total tramitación del presente decreto.
4. **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MMD/SSM/JPV/gbt




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

1143490

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA
I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 3557 2016

RECOLETA, 01 DIC. 2016

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvenciones tradicionales a las Organizaciones Comunitarias y territoriales y sin fines de lucro, propuestas por la Dirección de Secpla.
2. El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgamiento de subvenciones tradicionales a las Organizaciones Comunitarias y territoriales y sin fines de lucro.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.035.834-1	AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL ADULTO MAYOR AYILEN	2 SILLAS DE RUEDAS Y 2 TOMA PRESION	2152401004264	350.000
65.050.211-6	JUNTA DE VECINOS CHACABUCO 3	CAJA ACTIVA, JUEGOS INFLABLES, TACA TACA, MESA DE PING PONG, VAJILLA	2152401004031	1.000.000
65.021.636-9	CLUB ADULTO MAYOR LAS DELICIAS DE CLAUDIO MATTE	ADQUISICION DE MAQUINAS PARA TALLER DE COSTURA, MATERIAL, GENEROS, VAJILLA Y FLETE	215401004050	500.000
65.083.515-8	AGRUPACION DE MUJERES CREADORA DE ILUSION	ROPA CORPORATIVA Y MATERIAL DE TEJIDOS	2152401004332	500.000
65.589.520-5	CENTRO DEPORTIVO Y PROMOCION DE LA MUJER AMAZONAS	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2152401004156	500.000
65.029.691-5	AGRUPACION DE MUJERES ARTE CON AMOR	50% HONORARIOS PROFESOR	2152401004279	520.000

1145072



65.684.940-1	CENTRO DE MADRES PADRE ALBERTO HURTADO	CONSUMOS BASICOS SEDE POR FUNCIONAMIENTO CESFAM Y ADQUISICION DE LANAS	2152401004165	800.000
65.040.312-6	AGRUPACION DE MUJERES BELLAS Y AUDACES	ADQUISICION CHAQUETAS CORPORATIVAS	2152401004086	350.000

2. **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
3. **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.
4. **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jcj



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 3557 2016

RECOLETA,

01 DIC. 2016

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvenciones tradicionales a las Organizaciones Comunitarias y territoriales y sin fines de lucro, propuestas por la Dirección de Secpla.
2. El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgamiento de subvenciones tradicionales a las Organizaciones Comunitarias y territoriales y sin fines de lucro.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.035.834-1	AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL ADULTO MAYOR AYILEN	2 SILLAS DE RUEDAS Y 2 TOMA PRESION	2152401004264	350.000
65.050.211-6	JUNTA DE VECINOS CHACABUCO 3	CAJA ACTIVA, JUEGOS INFLABLES, TACA TACA, MESA DE PING PONG, VAJILLA	2152401004031	1.000.000
65.021.636-9	CLUB ADULTO MAYOR LAS DELICIAS DE CLAUDIO MATTE	ADQUISICION DE MAQUINAS PARA TALLER DE COSTURA, MATERIAL, GENEROS, VAJILLA Y FLETE	215401004050	500.000
65.083.515-8	AGRUPACION DE MUJERES CREADORA DE ILUSION	ROPA CORPORATIVA Y MATERIAL DE TEJIDOS	2152401004332	500.000
65.589.520-5	CENTRO DEPORTIVO Y PROMOCION DE LA MUJER AMAZONAS	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2152401004156	500.000
65.029.691-5	AGRUPACION DE MUJERES ARTE CON AMOR	50% HONORARIOS PROFESOR	2152401004279	520.000



65.684.940-1	CENTRO DE MADRES PADRE ALBERTO HURTADO	CONSUMOS BASICOS SEDE POR FUNCIONAMIENTO CESFAM Y ADQUISICION DE LANAS	2152401004165	800.000
65.040.312-6	AGRUPACION DE MUJERES BELLAS Y AUDACES	ADQUISICION CHAQUETAS CORPORATIVAS	2152401004086	350.000

2. **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3. **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4. **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/jp

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURIDICA

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO **3565** 2016

RECOLETA,

01 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.033.091-9	COMITÉ DE VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN	COCINA DOS ORNILLA A GAS, BALON DE GAS, PEROL DE ALUMINIO, PAILA, CARGAS GAS, HERVIDOR ELECTRICO	2152401004489
65.020.160-4	CENTRO DE MADRES LEONOR OSORIO YANTEN	LANAS - HILOS	2152401004069
65.104.574-6	COMITÉ DE ADELANTO VILLA PIRAMIDE II	CAJA ACTIVA	2152401004484
65.040.551-K	CLUB DEPORTIVO LOS VIAGRA	10 JUEGOS DE CAMISETA REPLICA - SILBATO ARBITRAJE	2152401004362
65.026.122-4	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL CULTURAL, RECREATIVO ALEGRIA Y SALUD	SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO- ALMUERZO-ONCE)	2152401004072

2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PÁGUESE por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- EL PLAZO para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/dj



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES
DE COMUNITARIAS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.

DECRETO EXENTO 3566 2016

RECOLETA,

01 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MUJERES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$360.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
65.210.520-3	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	COCINA INDUSTRIAL – PAILA ALUMINIO GRANDE-FONDO-ASADERA GRANDE-HERVIDOR- CUCHARON GRANDE	2152401004125

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MMD/jpj

1146 199

VISTADO
Secpla



**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES
DE COMUNITARIAS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.**

DECRETO EXENTO **№ 3566** 2016

RECOLETA, **01 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MUJERES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$360.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.**

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
65.210.520-3	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	COCINA INDUSTRIAL – PAILA ALUMINIO GRANDE-FONDO-ASADERA GRANDE-HERVIDOR- CUCHARON GRANDE	2152401004125

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL
 DJJ/HNM/MMD/tpj

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURIDICA; INTERESADO; OF. DE PARTES.

VISTADO
1146199



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 3567 2016

RECOLETA,

01 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.841.120-9	JUNTA DE VECINOS PEDRO DONOSO SAN JUAN JARDIN LA SERENA	JUEGOS INFLABLES, EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, CAJA ACTIVA, MAQUINA DE CABRITAS, MOBILIARIO, FLETE	2152401004176	1.000.000
74.655.300-5	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN CRISTOBAL	MURO DE CONTENCION, VEREDAS Y SOLERILLA	2152401004208	2.000.000
65.098.283-5	CENTRO DE ADULTO MAYOR RENACER A LOS AÑOS FELICES	APOYO IMPLEMENTACION TALLER DE MUSICA Y FOLKLORE-ARPA, TECLADO, GUITARRA, PANDEROS, TORMENTO, AMPLIFICACIONES 8 CANALES, MICROFONOS, RRHH (PROFESOR DE MUSICA)	2152401004411	500.000
65.020.157-4	GRUPO DE ADULTO MAYOR FOLCLORICO INTI-RAYMI	COMPRA Y CONFECCION DE TRAJES Y ACCESORIOS TIPICOS	2152401004261	650.000
65.079.857-0	AGRUPACION FOLCLORICA DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO QUILANTRAL DE RECOLETA	COMPRAR VESTIDOS, FALSOS, ZAPATOS MUJER, PANTALONES, CHAQUETAS, SOMBREROS, CINTURONES, POLAINAS, ESPUELAS, ZAPATOS DE HOMBRE, MAQUILLAJE MUJER	2152401004323	1.000.000
65.081.545-9	ORGANIZACIÓN MAPUCHE LOF WE NEWEN AMULEAÑ	ADQUISICION DE LANAS, MADERA, LISTONES, PERNOS, GNERREWE (APRETADOR), KULIO (HILADORES), TERREDA (AMARRAS), HONORARIO PROFESORA	2152401004299	1.000.000
65.082.149-1	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAHUIDAHUE	PAGO PORFESOR, BUZOS CORPORATIVOS, BANQUETERIA (CELEBRACION FIESTA DE FIN DE AÑO Y CUMPLEAÑOS), EQUIPO DEPORTIVO, PANTALON, CAMISETAS, MEDIAS, MEDALLAS Y GALVANOS, PAGO DE CAMPIONATOS.	2152401004431	500.000
75.507.300-8	CENTRO JUVENIL UNION QUINTA BELLA	ADQUISICION DE UN TABLERO ELECTRICO	2152401004034	600.000

2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PÁGUESE por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- EL PLAZO para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/pj.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO **3567** 2016

RECOLETA, **01 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

2. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.841.120-9	JUNTA DE VECINOS PEDRO DONOSO SAN JUAN JARDIN LA SERENA	JUEGOS INFLABLES, EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, CAJA ACTIVA, MAQUINA DE CABRITAS, MOBILIARIO, FLETE	2152401004176	1.000.000
74.655.300-5	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN CRISTOBAL	MURO DE CONTENCION, VEREDAS Y SOLERILLA	2152401004208	2.000.000
65.098.283-5	CENTRO DE ADULTO MAYOR RENACER A LOS AÑOS FELICES	APOYO IMPLEMENTACION TALLER DE MUSICA Y FOLKLORE-ARPA, TECLADO, GUITARRA, PANDEROS, TORMENTO, AMPLIFICACIONES 8 CANALES, MICROFONOS, RRHH (PROFESOR DE MUSICA)	2152401004411	500.000
65.020.157-4	GRUPO DE ADULTO MAYOR FOLCLORICO INTI-RAYMI	COMPRA Y CONFECCION DE TRAJES Y ACCESORIOS TIPICOS	2152401004261	650.000
65.079.857-0	AGRUPACION FOLCLORICA DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO QUILANTRAL DE RECOLETA	COMPRAR VESTIDOS, FALSOS, ZAPATOS MUJER, PANTALONES, CHAQUETAS, SOMBREROS, CINTURONES, POLAINAS, ESPUELAS, ZAPATOS DE HOMBRE, MAQUILLAJE MUJER	2152401004323	1.000.000
65.081.545-9	ORGANIZACIÓN MAPUCHE LOF WE NEWEN AMULEAÑ	ADQUISICION DE LANAS, MADERA, LISTONES, PERNOS, GNERREWE (APRETADOR), KULIO (HILADORES), TERREDA (AMARRAS), HONORARIO PROFESORA	2152401004299	1.000.000
65.082.149-1	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAHUIDAHUE	PAGO PORFESOR, BUZOS CORPORATIVOS, BANQUETERIA (CELEBRACION FIESTA DE FIN DE AÑO Y CUMPLEAÑOS), EQUIPO DEPORTIVO, PANTALON, CAMISETAS, MEDIAS, MEDALLAS Y GALVANOS, PAGO DE CAMPIONATOS.	2152401004431	500.000
75.507.300-8	CENTRO JUVENIL UNION QUINTA BELLA	ADQUISICION DE UN TABLERO ELECTRICO	2152401004034	600.000



- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.
- 4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNMSSM/jpj.

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURIDICA

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO **3568** 2016

RECOLETA, **01 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	CONCEPTO DE GASTO	MONTO	CUENTA
AGRUPACION SOCIAL DEPORTIVA PATIN CARRERA R-CORRECAMINOS DE RECOLETA	65.098.172-3	ACTIVIDADES DURANTE TODO EL AÑO	\$ 500.000	2152401004379
CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y DE NATACION RECOLETA	65.056.524-K	COMPRA DE CORCHERA PARA PRACTICAS ACUATICA EN PISCINA MUNICIPAL	\$ 500.000	2152401004302
CLUB SOCIAL DE CUECA LIRAYEN	65.024.375-7	VESTIMENTAS PARA SOCIOS	\$ 600.000	2152401004071
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TERREMOTO	65.072.352-K	ARTICULOS DE COCINA, ROPA CORPORATIVA, CONSERVADORA	\$ 500.000	2152401004103
CONCEJO DE DESARROLLO LOCAL DEL CENTRO DE SALUD QUINTA BELLA	65.074.808-5	VITRINA INFORMATIVA, MUEBLE, BINGO, MEGAFONO, AMPLIFICADOR, CAFETERA, KARAOKE, PROGRAMA ANTI VIRUS, MICROSOFT OFFICE, BOLSO NOTEBOOK, TINTA	\$ 500.000	2152401004026
CLUB DEPORTIVO RUBEN DARIO	74.243.800-7	45 EQUIPOS COMPLETOS DE FUTBOL, 15 JUEGOS COMPLETOS POR SERIE	\$ 500.000	2152401004198
CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y FEMENINO FITNESS TRICOLOR	65.114.673-9	ADQUISICION DE BUZOS COMPLETOS CON LOGO, ZAPATILLAS, CALCETAS	\$ 500.000	2152401004306
CENTRO SOCIAL Y ARTISTICO LOS DE LA T	65.014.010-9	TALLERES POR NUEVE Y SIETE MESES, PAGO DE PROFESORES, MEDALLAS, GALVANOS TELAS, CAJA SONIDO, CABLE, FIERRO GADERIA, POLERAS, BUZOS COLACIONES	\$ 1.000.000	2152401004059

1141904



CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESTRELLA SAN RAFAEL	74.319.600-7	FINANCIAMIENTO CAMPEONATO COMPLETO LIGA EL SALTO	\$ 500.000	2152401004385
GRUPO FOLKLORICO HUELLAS DE MI TIERRA	65.100.333-4	CONSOLA DE SONIDO Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES	\$ 2.000.000	2152401004445
JUNTA DE VECINOS ANDRES BELLO	65.136.560-0	ADQUISICION 50 SILLA METALICA PLEGABLE	\$ 495.000	2152401004247
COORDINADORA SOCIAL Y CULTURAL TREPEGNE	65.177.670-8	CENTRO CULTURAL ANGELA DAVIS, REPARACION CIELO FALSO, AISLANTE TERMICA, LUMINARIAS, ARTEFACTOS, PUERTA ACCESO, CONCURSO POESIA	\$ 1.000.000	2152401004060
CENTRO DE ARTE RECOLETA	65.568.110-8	PAGO DE PROFESOR DE TALLER DE PINTURA, MATERIALES PARA EL TALLER DE PINTURA	\$ 800.000	2152401004057

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/jp



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

VISTADO
Dirección Secpla



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO N° 3569 2016

RECOLETA, 01 DIC. 2016

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
2. El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.114.661-5	CLUB DEPORTIVO INTERNACIONAL DE RECOLETA	30 BALONES, 3 SILBATOS, 50 INDUMENTARIA DEPORTIVA, 1 PIZARRA TACTICA, 20 CONOS BAJOS, 3 CRONOMETROS, 30 CONOS ALTOS, 5 CINTAS PARA CAPITAN, 25 COLCHONETAS, 20 AROS, 2 REDES DE FUTBOL, 2 INFLADOR DE MANO, 2 AGUJAS PARA INFLAR PELOTA	2152401004501	500.000
73.748.700-8	CENTRO SOCIAL DEL ADULTO MAYOR REPUBLICA DE VENEZUELA	ADQUISICION DE UNA COCINA CON UN MUEBLE, UN HERVIDOR ELECTRICO Y UN LAVAPLATOS CON MUEBLE	2152401004195	420.000
65.156.140-K	JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II	JUEGOS INFLABLES. TACA-TACA, PROYECTOR, MAQUINA DE CABRITAS, MOBILIARIO, MESA DE PING-PONG, TRANSPORTE	2152401004120	500.000
65.079.283-1	JUNTA DE VECINOS REMODELACION SANTA MONICA	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, MOBILIARIO, LAVAPLATOS	2152401004242	1.000.000
65.392.600-6	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CHACABUCO	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, CAJA ACTIVA, SILLAS	2152401004140	1.000.000
65.648.650-3	JUNTA DE VECINOS ARQUITECTO O'HERENS	REMODELACION Y AMPLIACIÓN DE SEDE	2152401004239	500.000
65.974.830-4	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CES DE RECOLETA	ADQUISICION DE NOTEBOOK, TRES BALANZA MECANICA PARA BEBES	2152401004387	500.000



65.082.550-0	CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO	ADQUISICIÓN DE 35 BUZOS, 35 BODYDS, 22 PARES DE PATIN, 35 CASCOS, 1 RODILLERAS, 35 PARES DE GUANTES, REPUESTO DE RUEDAS Y RODAMIENTOS PARA TODAS LAS CATEGORIAS, 13 JUEGOS DE RUEDAS, 13 JUEGOS RODAMIENTOS PORCELANA, 5 PATINES COMPLETOS, 12 JUEGOS DE RUEDAS, 12 JUEGOS DE RODAMIENTOS CERAMICOS DE COMPETICION	2152401004108	1.500.000
65.117.320-5	JUNTA DE VECINOS PRINCIPAL N° 3	REPARACION SEDE, JUEGOS INFLABES, HONORARIOS ANIMACIÓN	2152401004115	495.000
65.103.677-1	JUNTA DE VECINOS DAGOBERTO GODOY	IMPLEMENTACION COMPUTACIONAL, IMPLEMENTACION RECREATIVA, EQUIPAMIENTO	2152401004449	500.000

2. **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3. **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4. **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MMD/SSM/jpi



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO **3569** 2016

RECOLETA,

01 DIC. 2016

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
2. El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.114.661-5	CLUB DEPORTIVO INTERNACIONAL DE RECOLETA	30 BALONES, 3 SILBATOS, 50 INDUMENTARIA DEPORTIVA, 1 PIZARRA TACTICA, 20 CONOS BAJOS, 3 CRONOMETROS, 30 CONOS ALTOS, 5 CINTAS PARA CAPITAN, 25 COLCHONETAS, 20 AROS, 2 REDES DE FUTBOL, 2 INFLADOR DE MANO, 2 AGUJAS PARA INFLAR PELOTA	2152401004501	500.000
73.748.700-8	CENTRO SOCIAL DEL ADULTO MAYOR REPUBLICA DE VENEZUELA	ADQUISICION DE UNA COCINA CON UN MUEBLE, UN HERVIDOR ELECTRICO Y UN LAVAPLATOS CON MUEBLE	2152401004195	420.000
65.156.140-K	JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II	JUEGOS INFLABLES. TACA-TACA, PROYECTOR, MAQUINA DE CABRITAS, MOBILIARIO, MESA DE PING-PONG, TRANSPORTE	2152401004120	500.000
65.079.283-1	JUNTA DE VECINOS REMODELACION SANTA MONICA	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, MOBILIARIO, LAVAPLATOS	2152401004242	1.000.000
65.392.600-6	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CHACABUCO	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, CAJA ACTIVA, SILLAS	2152401004140	1.000.000
65.648.650-3	JUNTA DE VECINOS ARQUITECTO O'HERENS	REMODELACION Y AMPLIACIÓN DE SEDE	2152401004239	500.000
65.974.830-4	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CES DE RECOLETA	ADQUISICION DE NOTEBOOK, TRES BALANZA MECANICA PARA BEBES	2152401004387	500.000

1145243



65.082.550-0	CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO	ADQUISICIÓN DE 35 BUZOS, 35 BODYS, 22 PARES DE PATIN, 35 CASCOS, 1 RODILLERAS, 35 PARES DE GUANTES, REPUESTO DE RUEDAS Y RODAMIENTOS PARA TODAS LAS CATEGORIAS, 13 JUEGOS DE RUEDAS, 13 JUEGOS RODAMIENTOS PORCELANA, 5 PATINES COMPLETOS, 12 JUEGOS DE RUEDAS, 12 JUEGOS DE RODAMIENTOS CERAMICOS DE COMPETICION	2152401004108	1.500.000
65.117.320-5	JUNTA DE VECINOS PRINCIPAL N° 3	REPARACION SEDE, JUEGOS INFLABES, HONORARIOS ANIMACIÓN	2152401004115	495.000
65.103.677-1	JUNTA DE VECINOS DAGOBERTO GODOY	IMPLEMENTACION COMPUTACIONAL, IMPLEMENTACION RECREATIVA, EQUIPAMIENTO	2152401004449	500.000

2. **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3. **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4. **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, **ARCHÍVESE**.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MMD/SSM/rj

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURIDICA



VISADO
Dirección Secpla

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO **3611** 2016

RECOLETA, **05 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS**

RUT	NOMBRE	CONCEPTO DE GASTO	CUENTA
53.313.936-1	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DEL ENTORNO UNION Y ESFUERZO	IMPLEMENTACION DE COCINA	2152401004134
65.027.302-8	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DE ORO DEL VINCULO	GASTOS OPERATIVOS (MENU)	2152401004076
65.014.533-K	CENTRO DE MADRES DAMAS EMPRENDEDORAS	LANAS DIVERSOS COLORES	2152401004067
65.010.188-K	ADULTO MAYOR ESTRELLITA Y COMETAS	GASTO DE ACTIVIDAD (RESTAURANTE)	2152401004087
65.071.907-7	CLUB ADULTO MAYOR SAN CARLOS	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ALMUERZO Y ONCE EN LOCAL A CONVENIR	2152401004102
65.080.040-0	ADULTO MAYOR FELIZ ATARDECER	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004349

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.
- 4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/jpj



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

VISADO
Dirección Secpla



DIRECCIÓN DE CONTROL

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO **3682** 2016

RECOLETA,

12 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCION DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS

RUT	NOMBRE	CONCEPTO DE GASTO	CUENTA
65.240.110-4	ADULTO MAYOR RENACER A LA VIDA	ALIMENTACION Y TRANSPORTE	2152401004128
65.080.040-0	ADULTO MAYOR FELIZ ATARDECER	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004349

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.
- 4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SJM/jp

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

1146788



VISTADO
Dirección de Secpla

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO N° 3699 - 2016

RECOLETA, 14 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	GASTOS SUBVENCION	MONTO ASIGNADO
CLUB DEPORTIVO LIVERPOOL-WANDERS	65.825.880-K	EQUIPAMIENTO COMPLETO PAGO ARBITRAJES	\$ 500.000
GRUPO FOLKLORICO AVE FENIX	65.099.774-3	CONFECCIONES DE DOS TRAJES DE HUASA, INCLUYE SOMBRERO, MANTA, CHASQUILLA, CINTURON, PANTALON, CORREALES	\$ 350.000

2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al ítem 215.24.010.04 c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PÁGUESE por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- EL PLAZO para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jpj

1151224



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 13699 2016

RECOLETA,

14 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	GASTOS SUBVENCIÓN	MONTO ASIGNADO
CLUB DEPORTIVO LIVERPOOL-WANDERS	65.825.880-K	EQUIPAMIENTO COMPLETO PAGO ARBITRAJES	\$ 500.000
GRUPO FOLKLORICO AVE FENIX	65.099.774-3	CONFECCIONES DE DOS TRAJES DE HUASA, INCLUYE SOMBRERO, MANTA, CHASQUILLA, CINTURON, PANTALON, CORREALES	\$ 350.000

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al ítem 215.24.010.04 c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE; HORACIO NOVOA, SECRETARIO MUNICIPAL LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/jpj

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURIDICA

1151224



MODIFICA NOMBRE ORGANIZACIÓN
BENEFICIARIA DECRETO EXENTO N°2909 DE
FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

DECRETO EXENTO **3720** 2016

RECOLETA,

15 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2909 de fecha 22 de septiembre de 2016 que aprueba convenio otorgamiento subvención a organizaciones de mujeres y la I. Municipalidad de Recoleta
- 2.- El correo electrónico de Contabilidad y Presupuesto solicitando modificación de decreto exento N° 2909 de fecha 22 de Septiembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

MODIFÍCASE Decreto Exento N° 2909 de fecha 22 de septiembre de 2016 que aprueba convenio otorgamiento subvención a organizaciones de mujeres y la I. Municipalidad de Recoleta en los siguiente términos:

Donde dice:

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.113.112-K	AGRUPACION DE MUJERES ABEJITAS EMPRENDEDORAS	LANAS - HILOS	2152401004471

Debe decir

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
65.014.533-k	CENTRO DE MADRES DAMAS EMPRENDEDORAS	LANAS DIVERSOS COLORES	215241004067

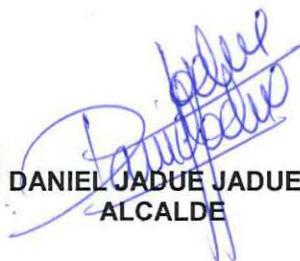
ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jpj

1150899



DIRECCION DE CONTROL

**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN A JUNTA DE VECINOS 23 DE
ABRIL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

DECRETO EXENTO 37221 2016

RECOLETA,

15 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal a las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA
73.748.500-5	JUNTA DE VECINOS 23 DE ABRIL	FIESTA NAVIDEÑA (ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES - GOLOSINAS Y BEBIDAS)	2152401004194

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jpj

1149450

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN A JUNTA DE VECINOS 23 DE
ABRIL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 3722 2016

RECOLETA,

15 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
73.748.500-5	JUNTA DE VECINOS 23 DE ABRIL	FIESTA NAVIDEÑA (ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES - GOLOSINAS Y BEBIDAS)	2152401004194

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL

ODJJ/HNM/SSM/tpj



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURIDICA; INTERESADO; OF. DE PARTES.

1149450



MODIFICA CUENTA DECRETO EXENTO N°3468 DE
FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DECRETO EXENTO **P3723** 2016

RECOLETA, **15 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3468 de fecha 22 de Noviembre de 2016, que aprueba convenio otorgamiento subvención tradicional entre la I. Municipalidad de Recoleta y Organizaciones Comunitarias
- 2.- El correo electrónico de Contabilidad y Presupuesto solicitando modificación de decreto exento N° 3468 de fecha 22 de Noviembre de 2016

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Exento N° 3468 de fecha 22 de noviembre de 2016 que aprueba convenio otorgamiento subvención tradicional entre la I. Municipalidad de Recoleta y Organizaciones Comunitarias en los siguientes términos:

Donde dice:

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.101.076-4	COMITÉ DE VIVIENDA SANTA LAURA II	ADQUISICION DE RESBALIN, UNA MESA DE SONIDO, 2 MICROFONOS Y DOS PARLANTES	215241004262	600.000.

Debe decir

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.101.076-4	COMITÉ DE VIVIENDA SANTA LAURA II	ADQUISICION DE RESBALIN, UNA MESA DE SONIDO, 2 MICROFONOS Y DOS PARLANTES	215241004386	600.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jp

1150923



MODIFICA ITEM DECRETO EXENTO N°3568 DE
FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECRETO EXENTO 3724 2016

RECOLETA,

15 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3568 de fecha 1 de diciembre de 2016, que aprueba convenio otorgamiento de subvención tradicional entre la I. Municipalidad de Recoleta y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El correo electrónico de Contabilidad y Presupuesto solicitando modificación de decreto exento N° 3568 de fecha 1 de Diciembre de 2016

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 3568 de fecha 1 de diciembre de 2016, que aprueba convenio otorgamiento de subvención tradicional entre la I. Municipalidad de Recoleta, en los siguientes términos:

Donde dice:

NOMBRE	RUT	GASTO	MONTO	CUENTA
CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y FEMENINO FITNESS TRICOLOR	65.114.673-9	ADQUISICION BUZOS COMPLETOS CON LOGO ZAPATILLAS, CALCETAS	\$500.000.	2152401004306

Debe decir

NOMBRE	RUT	GASTO	MONTO	CUENTA
CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y FEMENINO FITNESS TRICOLOR	65.114.673-9	ADQUISICION BUZOS COMPLETOS CON LOGO ZAPATILLAS, CALCETAS	\$500.000.	2152401004509

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jpj

1150904



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 3730 2016

RECOLETA, **15 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	GASTOS SUBVENCION	MONTO ASIGNADO
TRABAJANDO POR LA AMISTAD	65.104.327-1	UNA AMPLIFICACION COMPLETA, 4 MESAS PLEGABLES Y 10 TOLDOS PLEGABLES DE 3 X 3	\$ 500.000
CENTRO CULTURAL OBRA DE CULTURA	65.112.317-8	TALLER DE BATUCADA, DANZA PACISTA, CIRCO	\$ 500.000
COMITÉ DE ADELANTO GUTENBERG	65.114.297-0	SE SOLICITA 2 FOCOS EN CADA UNO DEL TIPO LED DE BAJO CONSUMO Y DOS CON SENSOR DE PARTIDA	\$ 300.000
CLUB DEPORTIVO LAS FUTBOLERAS	65.114.681-K	ADQUISICION CAMISETAS, SHORT INFANTIL, DAMAS, MEDIAS DAMAS, BALON FUTBOLITO, BABY FUTBOL, CONOS ENTRENAMIENTO, GUANTES, CANILLERAS, MALLA ARCO	\$ 500.000

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al ítem 215.24.010.04 c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jpj



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO **3730** 2016

RECOLETA,

15 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	GASTOS SUBVENCIÓN	MONTO ASIGNADO
TRABAJANDO POR LA AMISTAD	65.104.327-1	UNA AMPLIFICACION COMPLETA, 4 MESAS PLEGABLES Y 10 TOLDOS PLEGABLES DE 3 X 3	\$ 500.000
CENTRO CULTURAL OBRA DE CULTURA	65.112.317-8	TALLER DE BATUCADA, DANZA PACISTA, CIRCO	\$ 500.000
COMITÉ DE ADELANTO GUTENBERG	65.114.297-0	SE SOLICITA 2 FOCOS EN CADA UNO DEL TIPO LED DE BAJO CONSUMO Y DOS CON SENSOR DE PARTIDA	\$ 300.000
CLUB DEPORTIVO LAS FUTBOLERAS	65.114.681-K	ADQUISICION CAMISETAS, SHORT INFANTIL, DAMAS, MEDIAS DAMAS, BALON FUTBOLITO, BABY FUTBOL, CONOS ENTRENAMIENTO, GUANTES, CANILLERAS, MALLA ARCO	\$ 500.000

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al ítem 215.24.010.04 c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE; HORACIO NOVOA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/jpj

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURÍDICA



**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN UNIVERSAL Y LA I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA (PJ 1623 Y
1384).**

DECRETO EXENTO 3731 2016

RECOLETA, **15 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
65.103.376-4	FAMILIARES Y AMIGOS HOGAR DE CRISTO RECOLETA	COCTEL - TORTA - MATERIAL DIFUSION - DECORACION	2152401004492
65.041-573-6	CLUB DE ADULTO MAYOR BROTES DE PRIMAVERA	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004047

2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PÁGUESE por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- EL PLAZO para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jrj.
1150589



**APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO
SUBVENCIÓN UNIVERSAL Y LA I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA (PJ 1623 Y
1384).**

DECRETO EXENTO **3731** 2016

RECOLETA, **15 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75, de fecha 21 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
65.103.376-4	FAMILIARES Y AMIGOS HOGAR DE CRISTO RECOLETA	COCTEL - TORTA - MATERIAL DIFUSION - DECORACION	2152401004492
65.041-573-6	CLUB DE ADULTO MAYOR BROTOS DE PRIMAVERA	SERVICIO DE ALIMENTACION	2152401004047

2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.48.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PÁGUESE por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- EL PLAZO para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL
ODJJ/HNM/SSM/pj

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURIDICA; INTERESADO; OF. DE PARTES.

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 3732 2016

RECOLETA,

15 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	GASTOS SUBVENCION	MONTO ASIGNADO	ITEM
JUNTA DE VECINOS SANTA MONICA C	65.100.149-8	GENERADOR ELECTRICO, TOLDOS, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, COCINA, REFLIGERADOR	\$ 500.000	2152401004391
CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA ANA	65.117.698-0	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS-UTILES ESCOLARES-ARTICULOS DE COMPUTACION	\$ 200.000	215240100506
CENTRO CULTURAL INFANTIL Y JUVENIL GENERACION 21	65.114.458-2	CALZADO DE DANZA, TELAS, EQUIPAMIENTO, VESTUARIO R, HONORARIOS, ILUMINACION, MATERIALES ESCENOGRAFIA PARA OPERA ROCK JESUCRISTO SUPERSTAR	\$ 800.000	2152401004507
CENTRO CULTURAL COMUNITARIO ANANDAMAPU	65.922.400-3	COMPLEMENTACION AMPLIFICACION SONORA, 2 ESPEJOS DE 3X1 METRO, REPARACION PISO DANZA, 3 BARRA PARA DANZA, CONVERSION ENERGIA SOLAR	\$ 800.000	2152401004381
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL SOMOS CAPACES	75.612.500-1	IMPLEMENTACION DE COCINA PARA PACIENTES Y MONITORES, ADQUISICION LOZA, PLATOS, SERVICIOS, TAZONES, HERVIDORES, MICROONDAS Y MAQUINA RECTA	\$ 500.000	215240100505
AGRUPACION CULTURAL DE FAMILIAS LATINOAMERICANAS	65.103.613-5	TALLERES POR TRS MESES, PAGO PROFESORES, COMPRA CAJA ACTIVA, CAMARA DE VIDEO, DOS CAJONES PERUANOS, MUSICALES	\$ 500.000	2152401004397
BARRIO BELLAVISTA RECOLETA PATRIMONIO CULTURAL	65.108.895-K	REPARACION DE SEÑALETICA EN EL BARRIO BELLAVISTA RECOLETA, REPARAR Y REUTILIZAR LA SEÑALETICA EXISTENTE, INTERVENIR DIRECTAMENTE PAISAJE DEL BARRIO	\$ 2.000.000	2152401004508

1149482



CENTRO CULTURAL LA TRUPE	65.105.441-9	VESTUARIO, ACCESORIOS, MAQUILLAJE, ESCENOGRAFIA, TELARES, ANDAMIOS, FOCOS, SONIDO, PROYECTOR, AFICHES, TRAJES FOLCLORICO, VESTUARIO URBANO	\$ 1.000.000	2152401004458
CONSEJO LOCAL DE SALUD CRISTO VIVE	65.569.180-4	CAPACITACION DIRIGENTES SOCIALES, PAGO HONORARIOS A PROFESORES, INTERNET, YOUTUBE, FACEBOOK Y PAGINA WED	\$ 800.000	2152401004443
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO POBLACION CHACABUCO ACTIVO	65.114.675-5	EQUIPO DE SONIDO, 4 CAJAS, MESA SONIDO, 4 MICROFONOS, CAMA ELASTICA, IMPRESORA, JUEGO INFLABLE, MAQUINA CABRITAS, 4 TOLDOS	\$ 800.000	215240100504

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/jpj

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

VISADO
Dirección de Control
Municipalidad de Recoleta

CENTRO CULTURAL LA TRUPE	65.105.441-9	VESTUARIO, ACCESORIOS, MAQUILLAJE, ESCENOGRAFIA, TELARES, ANDAMIOS, FOCOS, SONIDO, PROYECTOR, AFICHES, TRAJES FOLCLORICO, VESTUARIO URBANO	\$ 1.000.000	2152401004458
CONSEJO LOCAL DE SALUD CRISTO VIVE	65.569.180-4	CAPACITACION DIRIGENTES SOCIALES, PAGO HONORARIOS A PROFESORES, INTERNET, YOUTUBE, FACEBOOK Y PAGINA WED	\$ 800.000	2152401004443
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO POBLACION CHACABUCO ACTIVO	65.114.675-5	EQUIPO DE SONIDO, 4 CAJAS, MESA SONIDO, 4 MICROFONOS, CAMA ELASTICA, IMPRESORA, JUEGO INFLABLE, MAQUINA CABRITAS, 4 TOLDOS	\$ 800.000	215240100504

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE; HORACIO NOVOA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/jpj

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURIDICA



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO 3732 2016

RECOLETA, 15 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	GASTOS SUBVENCION	MONTO ASIGNADO	ITEM
JUNTA DE VECINOS SANTA MONICA C	65.100.149-8	GENERADOR ELECTRICO, TOLDOS, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, COCINA, REFLIGERADOR	\$ 500.000	2152401004391
CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA ANA	65.117.698-0	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS-UTILES ESCOLARES-ARTICULOS DE COMPUTACION	\$ 200.000	215240100506
CENTRO CULTURAL INFANTIL Y JUVENIL GENERACION 21	65.114.458-2	CALZADO DE DANZA, TELAS, EQUIPAMIENTO, VESTUARIO R, HONORARIOS, ILUMINACION, MATERIALES ESCENOGRAFIA PARA OPERA ROCK JESUCRISTO SUPERSTAR	\$ 800.000	2152401004507
CENTRO CULTURAL COMUNITARIO ANANDAMAPU	65.922.400-3	COMPLEMENTACION AMPLIFICACION SONORA, 2 ESPEJOS DE 3X1 METRO, REPARACION PISO DANZA, 3 BARRA PARA DANZA, CONVERSION ENERGIA SOLAR	\$ 800.000	2152401004381
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL SOMOS CAPACES	75.612.500-1	IMPLEMENTACION DE COCINA PARA PACIENTES Y MONITORES, ADQUISICION LOZA, PLATOS, SERVICIOS, TAZONES, HERVIDORES, MICROONDAS Y MAQUINA RECTA	\$ 500.000	215240100505
AGRUPACION CULTURAL DE FAMILIAS LATINOAMERICANAS	65.103.613-5	TALLERES POR TRS MESES, PAGO PROFESORES, COMPRA CAJA ACTIVA, CAMARA DE VIDEO, DOS CAJONES PERUANOS, MUSICALES	\$ 500.000	2152401004397
BARRIO BELLAVISTA RECOLETA PATRIMONIO CULTURAL	65.108.895-K	REPARACION DE SEÑALETICA EN EL BARRIO BELLAVISTA RECOLETA, REPARAR Y REUTILIZAR LA SEÑALETICA EXISTENTE, INTERVENIR DIRECTAMENTE PAISAJE DEL BARRIO	\$ 2.000.000	2152401004508



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y COMUNIDAD RETIRO CONVERSION SANTA ELENA.

DECRETO EXENTO **3738** 2016

RECOLETA,

15 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
COMUNIDAD SOCIAL RETIRO CONVERSION SANTA ELENA	65.122.229-K	NOTEBOOK IDEAS PAD 100 CELERON 2.1 GHZ	\$ 200.000

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al ítem 2152401004 c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM/jp



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL

1152339

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA
I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y COMUNIDAD
RETIRO CONVERSION SANTA ELENA.

DECRETO EXENTO 3738 2016

RECOLETA, **15 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
COMUNIDAD SOCIAL RETIRO CONVERSION SANTA ELENA	65.122.229-K	NOTEBOOK IDEAS PAD 100 CELERON 2.1 GHZ	\$ 200.000

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al ítem 2152401004 c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

**FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE; HORACIO NOVOA, SECRETARIO MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DJJ/HNM/SSM/jp

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLAC; CONTABILIDAD; ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; ASESORIA JURIDICA



RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 3722 DE FECHA 15
DE DICIEMBRE DE 2016

DECRETO EXENTO 3761 2016

RECOLETA, **16 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3468 de fecha 22 de Noviembre de 2016, que aprueba convenio otorgamiento subvención tradicional entre la I. Municipalidad de Recoleta y Organizaciones Comunitarias
- 2.- El correo electrónico de Contabilidad y Presupuesto solicitando modificación de decreto exento N° 3468 de fecha 22 de Noviembre de 2016

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

RECTIFICASE, decreto exento N° 3722 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba convenio otorgamiento subvención a Junta de Vecinos 23 de Abril y la I. Municipalidad de Recoleta, en los siguientes términos:

Dice

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCION DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS

Debe decir:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCION DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$360.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jpj

1153314



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y J.V. CARLOS CORTES, COMITÉ TODOS POR LOS NIÑOS

DECRETO EXENTO **3768** 2016

RECOLETA,

19 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Seclpa.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	GASTOS SUBVENCIÓN	MONTO ASIGNADO	ITEM
JUNTA DE VECINOS VILLA CARLOS CORTES DIAZ	75.947.340-K	COCINA 4 PLATOS-MENAJE-HERVIDOR-TETERA GRANDE-FONDO GRANDE-MICROONDA-ESTUFA A GAS CON GALON Y REGULADOR-VENTILADOR PIE-FOGON 2 PLATOS	\$ 360.000	2152401004226
COMITÉ TODO POR LOS NIÑOS	65.114.527-9	COMPRA IMPLEMENTOS JUEGOS INFLABLES, NOTEBOOK, PROYECTOR, TELON, CAJA ACTIVA, MICROFONO, MAQUINA CABRITAS, DATA SHOW, TOLDO, MESAS, SILLAS	\$ 800.000	2152401004510

2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PÁGUESE por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- EL PLAZO para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jpj

1153288



APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LOS NIÑOS DE LA ANGELA DAVIS Y COMPAÑÍA OJOS ABIERTOS.

DECRETO EXENTO 3769 2016

RECOLETA, 19 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención tradicional las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención tradicional a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	GASTOS SUBVENCION	MONTO ASIGNADO	
CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LOS NIÑOS DE LA ANGELA DAVIS	65.067.068-K	ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO	\$ 1.000.000	2152401004053
CIA TEATRAL OJOS ABIERTOS	65.101.042-K	ELEMENTOS ESCENOGRAFIA, TECNICOS, DIFUSION TALLER Y MONTAJE, TRANSPORTE Y GASTOS OPERATIVO, APORTE MONITORES ACTORES Y DIRECTORES	\$ 500.000	2152401004442

- 2.- IMPÚTESE el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- PÁGUESE por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/jp

1152962

REVISADO



DIRECTOR DE CONTROL

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 3732 DE FECHA
15 DE DICIEMBRE DE 2016

DECRETO EXENTO 3801 2016

RECOLETA, 21 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 3732 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba convenio otorgamiento subvención Tradicional entre la I. Municipalidad de Recoleta y Organizaciones Comunitarias
- 2.- El correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2016 solicitando realizar rectificación de decreto exento N° 3732 de fecha 15 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

MODIFICASE el decreto exento N° 3732 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba convenio otorgamiento subvención Tradicional entre la I. Municipalidad de Recoleta y Organizaciones Comunitarias en los siguientes términos

DONDE DICE:

RUT	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	ITEM	C.COSTO	MONTO ASIGNADO
65117698-0	CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA ANA	215240100506	4-050101	\$ 200.000
75612500-1	ORGANIZ. COMUNITARIA FUNCIONAL SOMOS CAPACES	215240100505	4-050101	\$ 500.000
65114675-5	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO POBLACION CHACABUCO ACTIVO	215240100504	4-050101	\$ 800.000

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	ITEM	C.COSTO	MONTO ASIGNADO
65117698-0	CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA ANA	2152401004506	4-050101	\$ 200.000
75612500-1	ORGANIZ. COMUNITARIA FUNCIONAL SOMOS CAPACES	2152401004505	4-050101	\$ 500.000
65114675-5	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO POBLACION CHACABUCO ACTIVO	2152401004504	4-050101	\$ 800.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Recoleta
ALCALDE



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE CONTROL
VISADO

DJJ/HNM/MMD/jpj

1153532

**APRUEBA CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE
SUBVENCION A LA ORGANIZACION DEL ADULTO
MAYOR LOS VECINOS AMISTOSOS**

DECRETO EXENTO N° **3883** /2016.

RECOLETA, **29 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75 de fecha 11 de Julio de 2016, que aprueba otorgar subvenciones universales a organizaciones territoriales y funcionales 2016.
- 2.- El decreto exento N° 1955 de fecha 11 de Julio de 2016, que promulga acuerdo N° 75 de fecha 11 de Julio de 2016
- 3.- El decreto exento N° 3864 de fecha 26 de diciembre, que designa alcalde Subrogante a don Horacio Novoa Medina.
- 4.- El decreto exento N° 3865 de fecha 26 de diciembre 2016, que designa Secretario Municipal a don Patricio González Orellana.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MUJERES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCION DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016, ASCENDENTE A \$200.000.- PARA CADA UNA DE ELLAS.

RUT	NOMRE	GASTO	CUENTA
75.499.400-2	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR LOS VECINOS AMISTOSOS	SERVICIO DE RESTORANT POR DIA RECREATIVO	2152401004220

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

HNM/PGO/SSM/MMMD/jpj

1 157976



DEJA SIN EFECTO ASIGNACION DE SUBVENCION TRADICIONAL A JUNTAS DE VECINOS CHACABUCO 3 Y VILLA CARLOS CORTES

DECRETO EXENTO N° **3919** /2016.

RECOLETA, **30 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98 de fecha 9 de agosto de 2016, que aprueba otorgar subvenciones tradicionales a las organizaciones territoriales y funcionales.
- 2.- El decreto exento N° 2523 de fecha 7 de septiembre de 2016, que promulga acuerdo N° 98.
- 3.- El decreto exento N° 3557 de fecha 1 de diciembre de 2016, que aprueba convenio de otorgamiento de subvención tradicional a la Junta de vecinos Chacabuco 3
- 4.- El decreto exento N° 3768 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba convenio de otorgamiento de subvención tradicional a la Junta de Vecinos Villa Carlos Cortes Díaz.
- 5.- El correo electrónico del Departamento de Contabilidad solicitando dejar sin efecto las subvenciones de las organizaciones Junta de Vecinos Chacabuco N° 3 y Junta de Vecinos Villa Carlos Cortes Díaz.
- 6.- El decreto exento N° 3864 de fecha 26 de diciembre, que designa alcalde Subrogante a don Horacio Novoa Medina.
- 7.- El decreto exento N° 3865 de fecha 26 de diciembre 2016, que designa Secretario Municipal a don Patricio González Orellana.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO, las subvenciones tradicionales asignadas a las siguientes organizaciones por no cumplir con la totalidad del proceso administrativo, como se detalla a continuación:

N° ACUERDO	DEX. PROMULGA	DEX. CONVENIO	MONTO ASIGNADO	RUT	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	MOTIVO
98, de fecha 09-08-16	2523, de fecha 07-09-16	3557, de fecha 01-12-16	\$ 1.000.000	65.050.211-6	JUNTA DE VECINOS CHACABUCO N° 3	DEBE RENDICION ANTERIOR
98, de fecha 09-08-16	2523, de fecha 07-09-16	3768, de fecha 19-12-16	\$ 360.000	75.947.340-K	JUNTA DE VECINOS VILLA CARLOS CORTES DIAZ	NO COPIA RUT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNM/PGO/SSM/MMD/jpj



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)



DEJA SIN EFECTO ASIGNACION DE SUBVENCION
UNIVERSAL A CENTRO DE MUJERES RENACER Y
COMUNIDAD MARKA.

.N° 3920

DECRETO EXENTO N° _____ /2016.

RECOLETA, 30 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 75 de fecha 21 de Junio de 2016, que aprueba otorgar subvenciones universales a las organizaciones territoriales y funcionales.
- 2.- El decreto exento N° 1955 de fecha 11 de julio de 2016, que promulga acuerdo N° 75.
- 3.- El decreto exento N° 2543 de fecha 8 de septiembre de 2016, que aprueba convenio de otorgamiento de subvención universal al Centro de Mujeres Renacer.
- 4.- El decreto exento N° 3518 de fecha 25 de noviembre de 2016, que aprueba convenio de otorgamiento de subvención universal a la Comunidad Santiago Marka.
- 5.- El correo electrónico del Departamento de Contabilidad solicitando dejar sin efecto las subvenciones de las organizaciones Centro de Mujeres Renacer y Comunidad Marka.
- 6.- El decreto exento N° 3864 de fecha 26 de diciembre, que designa alcalde Subrogante a don Horacio Novoa Medina.
- 7.- El decreto exento N° 3865 de fecha 26 de diciembre 2016, que designa Secretario Municipal a don Patricio González Orellana.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO, las subvenciones universales asignadas a las siguientes organizaciones por no cumplir con la totalidad del proceso administrativo, como se detalla a continuación:

Nº ACUERDO	DEX. PROMULGA	DEX. CONVENIO	MONTO ASIGNADO	RUT	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	MOTIVO
75, de fecha 21-06-16	1955, de fecha 11-07-16	2543, de fecha 08-09-16	\$ 200.000	65119353-2	CENTRO DE MUJERES RENACER	NO PROCEDE POR TERMINO VIGENCIA DIRECTIVA
75, de fecha 21-06-16	1955, de fecha 11-07-16	3518, de fecha 25-11-16	\$ 200.000	65119287-0	COMUNIDAD SANTIAGO MARKA	NO COPIA RUT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNM/PGO/SSM//MMD/jpj



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)



1157503